



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 637- 2011-A/MPSM
Tarapoto 23 de Noviembre del 2011

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 15 de Noviembre del 2011, con Registro N°. 19227, presentada por la **“Asociación de Vivienda “Wilfredo Dávila del Águila”**, de la provincia de San Martín.

El informe N° 665-2011-GDS/MPSM, del 17 de Noviembre del 2,011, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la asociación en referencia se constituyó mediante Escritura Pública del 25 de Octubre de 2,011, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación, ante el Notario Público señor José MESIA SANCHEZ, debidamente inscrita en la Partida N°. 11064306 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESULEVE:

Articulo 1º.- Reconocer oficialmente a la **“Asociación de Vivienda “Wilfredo Dávila del Águila”**, como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es formular y elaborar el plancamiento urbano de la Asociación adecuándose al esquema de expansión urbana municipal, respetando las normas e instancias administrativas.

Articulo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2011-2012 integrada por los siguientes:

RUEL CHOTA PUTPAÑA
TEOFILO RIMAC TOLEDO
WALTER DAVILA PISCO
ANDERSON PEREZ PAREDES
VICTOR LORENZO GRANDEZ
WILMAN USHIIÑAHUA GARCIA
BETY PUTPAÑA RAMIREZ
ROGER ALBERTO VIENA PINCHE

: Presidente
: Vice Presidente
: Secretario de Actas
: Secretario de Economía.
: 1º Vocal
: 2º Vocal
: 3º Vocal
: Fiscal

Articulo 3º.- Disponer la inscripción de la Asociación en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

W.G.J/A-MPSM
HMRA/GDS-MPSM
C.C.
G.M
G.D.S
A. Jurídica
S. General
G.I.P.U
Interesados
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 25-11-2011
Hora 3:15 pm Firma Nefti





INFORME N° 665 -2011-GDS/MPSM

AL : SR. WALTER GRUNDEL JIMENEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ✓
DE SAN MARTIN.-

DEL : ABOG. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION PARA
FIRMA - **"ASOCIACIÓN DE VIVIENDA**
WILFREDO DAVILA DEL AGUILA".

FECHA : TARAPOTO, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de informarle que adjunto al presente remito a su Despacho, el proyecto de Resolución de Reconocimiento de la **"ASOCIACIÓN DE VIVIENDA WILFREDO DAVILA DEL AGUILA"**, el mismo que cuenta con sus respectivos documentos e Informe del Inspección del Promotor de Participación Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y firma respectiva.

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Abog. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO
GERENTE

HMRAGDS/MPSM
gvv
CC
Archivo





Informe N°099 - 2011-PC/MPSM

A LA : Sra. JANETH RAMÍREZ RAMÍREZ.
SUB GERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA RECREACIÓN DEPORTE Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.
DEL : Sr. LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA.
PROMOTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
ASUNTO : INSPECCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA "WILFREDO DÁVILA DEL ÁGUILA".
FECHA : TARAPOTO 17 DE NOVIEMBRE DEL 2011

Por el presente me dirijo a usted para informarle que:

- 1) Con registro N° 16227 de la fecha 15 de Noviembre del 2011 se recepcionó el Documento N° 002-2011-AA.VV-“WDDA”P Solicitando Inscripción y reconocimiento **DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA “WILFREDO DÁVILA DEL ÁGUILA”**. Distrito de Tarapoto.
- 2) Se realizó la visita del promotor para corroborar lo que dice el Acta de reunión de la nueva junta directiva de la fecha 18 de Octubre del 2011.
- 3) Se visitó a los representantes legales **DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA “WILFREDO DÁVILA DEL ÁGUILA”**. Distrito de Tarapoto. Para dar conformidad de la junta directiva, que según dirección de domicilio que figuran en los DNI de dichas personas, ubicado en la ciudad de Tarapoto

*** La Asociación tiene Fines y Objetivo:**

- Formular y elaborar el planeamiento urbano de la Asociación adecuándose al esquema de expansión urbana municipal, respetando las normas e instancia administrativa.
- Lograr el saneamiento legal de todos los terrenos que se adquieran pertenecientes a los asociados de la asociación.
- Proponer la construcción de los servicios básicos necesarios donde no existe dentro de la asociación.
- Promover y facilitar el acceso de los asociados de los asociados a los programas que financieras la construcción de viviendas ETC.

De acuerdo al a la constatación realizada, documentaria y domiciliaria se ha concluido que es procedente la emisión de la resolución respectiva por cumplir con todo los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

Es cuando informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tarapoto, 14 de Noviembre del 2011

Of. No. 002-2011-AA.VV. "WDDA" P.

Señor: Emp. Walter Grundel Jiménez

Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín

Asunto: Solicitud Reconocimiento de la AA.VV. "Wilfredo Dávila del Aguila" y de su Junta Directiva.

Grato es para mí dirigirme a usted para saludarle cordialmente y aprovecho la ocasión para manifestarle que, a la fecha nos hemos organizado en la Asociación de Vivienda "Wilfredo Dávila del Aguila" de las cuadras 5 y 6 del Jr. Santa Inés, Barrio --- Huayco-Tarapoto y la Junta Directiva lo integran los siguientes asociados:

Presidente	:	Prof. Ruel Chota Putpaña
VicePresidente	:	Prof. Teófilo Rímac Teledo
Sec. Actas y Archivos	:	Sr. Walter Dávila Pisca
Sec. Economía	:	Sr. Anderson Pérez Paredes
Primer Vocal	:	Sr. Víctor Lorenzo Grández
Segundo Vocal	:	Sr. Wilman Ushinahua García
Tercer Vocal	:	Sra. Betty Putpaña Ramírez
Fiscal	:	Sr. Roger Alberto Viena Pinche

Al mismo tiempo solicitamos nuestro Reconocimiento como AA.VV. y de su Junta Directiva y nos expida la Resolución como tal, a compañamos:

- Copia de Ficha de Inscripción y copia literal y testimonio.
- Copia de INI. de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva.
- Lista del Padrón de asociados.
- Croquis de ubicación

Sin otro particular y a la espera de su comprensión, le expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
MESA DE PARTES
Registro N° 16227 Hora 9:35a
Fecha: 15.11.11 Firma: J.W.G.

Recibido

Prof. Ruel Chota Putpaña	15 de 11 de 2011
Presidente	<input checked="" type="checkbox"/> Trámites <input type="checkbox"/>
Para su conocimiento	<input type="checkbox"/>
Informe <input type="checkbox"/> Estudio <input type="checkbox"/> Archivos <input type="checkbox"/>	
Otros <input type="checkbox"/>	
Parte de	6. Des. Social
ATEN:	J.W.G.

J.W.G.

Para a
unidad de
pp.cc. Para
su verificación
clér. C-Info
de - reis.
- 16-11-11
15.11.11
11.50 am